INFORME DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES MES: JUNIO DE 2026

CONTRATISTA: SANDRA UREÑA PINEDA

NUMERO DE CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.8947939 del año 2026

Obligación Específica 1:

Planear el desarrollo curricular de los programas de formación asignados de acuerdo con los lineamientos institucionales y lo establecido en la guía GFPI_G_013, publicada en la plataforma compromiso.sena.edu.co

Actividad 1. Planeacion y desarrollo curricular del programa de formación asignado.

Objetivo de la actividad:

Planear y desarrollar el componente curricular de los programas de formación asignados, asegurando su articulación con los lineamientos institucionales del SENA y las orientaciones establecidas en la guía GFPI_G_013 publicada en la plataforma Compromiso. Lo anterior, mediante la formulación de la planeación pedagógica y el diseño de guías de aprendizaje pertinentes, contextualizadas y coherentes con las competencias, resultados de aprendizaje y requerimientos del sector productivo, garantizando la calidad y pertinencia de los procesos formativos.

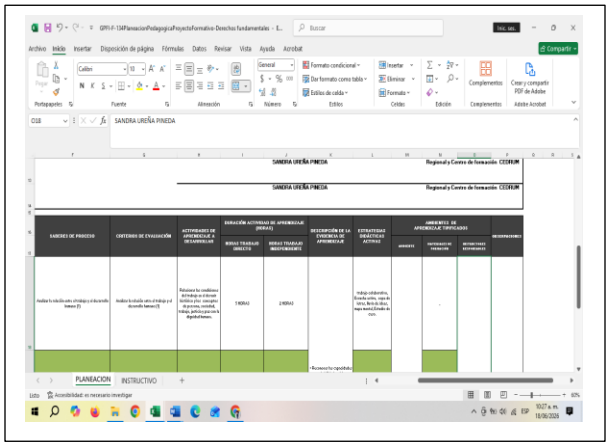
Descripción de la Actividad:

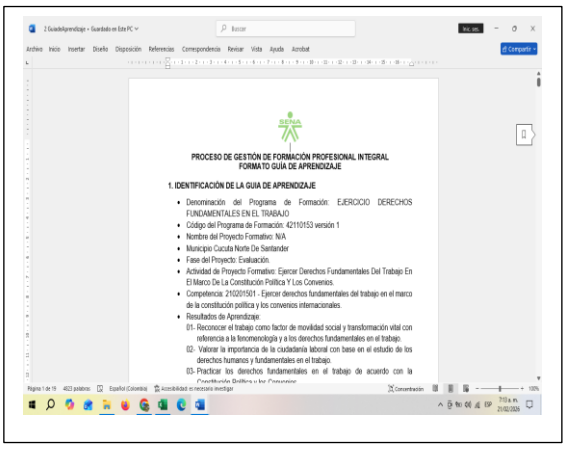
Elaboración de la planeación pedagógica correspondiente al mes de JUNIO de 2026 para el programa de formación transversal y complementaria “Ejercicio de los Derechos Fundamentales en el Trabajo”, a desarrollarse en los diferentes municipios del departamento de Norte de Santander. Esta actividad se orientó a garantizar la coherencia y articulación entre las competencias, resultados de aprendizaje, actividades de aprendizaje, estrategias metodológicas, criterios de evaluación y evidencias requeridas, en concordancia con los lineamientos institucionales del SENA y las orientaciones pedagógicas vigentes, asegurando la calidad y pertinencia del proceso formativo.

Diseño y estructuración de la guía de aprendizaje para la competencia 210201501 – Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la Constitución Política y los convenios internacionales, conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el SENA, integrando actividades pedagógicas

contextualizadas, estudios de caso y estrategias didácticas orientadas al logro de los resultados de aprendizaje.

Evidencias Fotográficas





Actividad 2. Alistamiento de recursos y materiales de formación

Objetivo de la actividad

Garantizar la disponibilidad, organización y pertinencia de los recursos y materiales de formación, de acuerdo con las dinámicas propias de cada programa y las características de los grupos de aprendices, y del territorio, adecuadas para el desarrollo efectivo del proceso formativo.

Descripción de la actividad:

Se realizó la identificación, selección y organización de los recursos pedagógicos requeridos para el proceso formativo, teniendo en cuenta las particularidades de cada formación titulada y complementaria, así como las dinámicas y metodologías a emplear de acuerdo al contexto del territorio, en este sentido se realizó: Revisión y ajuste de las guías de aprendizaje, organización de estudios de caso contextualizados, verificación de normativa vigente aplicable, preparación de material didáctico y recursos audiovisuales y la coordinación con los diferentes lideres comunitarios, instructores lideres y representantes de los aprendices de las fichas para el buen desarrollo de la formación.



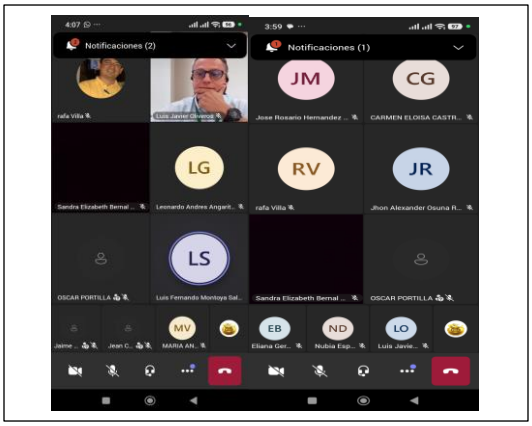
Actividad 3. Reunion virtual de Subdireccion centro CEDRUM. Coordinacion programas especiales

Objetivo de la actividad: Fortalecer el trabajo articulado entre los instructores y la coordinación académica para contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales y las metas institucionales del Centro.

Descripcion de la actividad: Se participó en la reunión de instructores convocada por la Subdirección de Programas Especiales del Centro de Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM), liderada por el coordinador Javier Oliveros. Durante la jornada se socializaron y articularon acciones orientadas al cumplimiento de las metas institucionales y los compromisos establecidos por la entidad.

Asimismo, se brindaron orientaciones relacionadas con los lineamientos para la elaboración y presentación de informes, así como para el trámite y radicación de cuentas de cobro. Adicionalmente, se realizaron indicaciones sobre el manejo y uso adecuado de la plataforma CompromISO, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo de los procesos administrativos y académicos.

Evidencia fotográfica



Descripcion de la actividad: Se participó en una reunión presencial realizada en el salón Tecnoparque, dirigida por el coordinador José Efrén Fajardo Montaña, en la cual se brindaron orientaciones relacionadas con los diferentes procesos institucionales establecidos por la entidad. Durante la jornada se socializaron lineamientos y directrices encaminadas al cumplimiento de las metas institucionales, fortaleciendo la articulación y el compromiso de los instructores con los objetivos misionales del centro de formación.



Obligación especifica 2

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas en los diferentes municipios del departamento de Norte de Santander, según las necesidades del centro.

Objetivo de la actividad:

Fortalecer en los aprendices la comprensión, apropiación y ejercicio responsable de los derechos fundamentales del trabajo, mediante el análisis de la Constitución Política de Colombia, los convenios internacionales y los principios de ciudadanía laboral, promoviendo una actuación ética, solidaria y participativa en los contextos laborales y sociales, como factor de transformación personal y movilidad social.

Descripción de la actividad: Se impartió Formación Profesional Integral del programa titulada y complementario “EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO”, de las fichas: 3353265 - 3505465-3530987- 3530995 desarrolladas en los municipios de Chinacota, Pamplona, Villa del Rosario y El Zulia, conforme al diseño curricular y los lineamientos institucionales del SENA. La actividad incluyó la planeación, ejecución y seguimiento de los procesos formativos, con énfasis en la competencia **“210201501 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los**

convenios internacionales", garantizando la apropiación de los resultados de aprendizaje y el cumplimiento de los estándares pedagógicos, técnicos y ambientales establecidos por la entidad.

REPORTE DE TIPO ACT. APOYO A LA FORMACION- SOFIA PLUS				
REGISTRO HORAS ACADEMICAS				
Tipo Formación	**N° Ficha**	**Nombre del Programa**	**Aprendices Activos**	**N° Horas**
Transversal	3353265	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	15	40

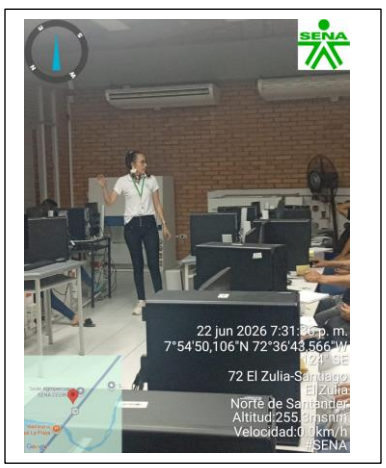
Resultados de aprendizaje alcanzados:

Durante el desarrollo del proceso de formación, los aprendices lograron los siguientes:

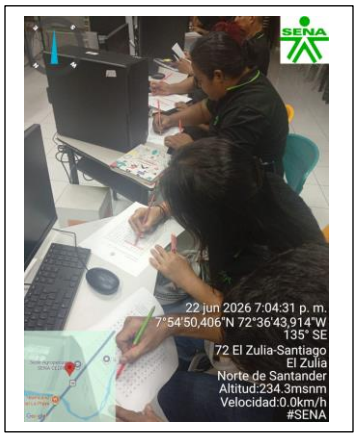
1. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, comprendiendo su dimensión humana, social y jurídica desde la perspectiva de la fenomenología y los derechos fundamentales.
2. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral, identificando los derechos humanos y fundamentales en el trabajo como herramientas esenciales para la dignificación del trabajador y la construcción de entornos laborales justos.
3. Aplicar y practicar los derechos fundamentales en el trabajo, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y los convenios internacionales vigentes, mediante el análisis de casos y ejercicios prácticos.
4. Participar en acciones solidarias, promoviendo el respeto por los derechos humanos, los derechos de los pueblos y la protección de la naturaleza en el ámbito laboral y social.

Evidencia fotográfica:





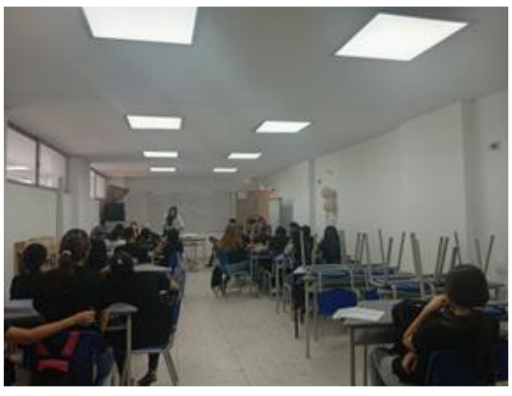








REPORTE DE TIPO ACT. APOYO A LA FORMACION- SOFIA PLUS				
REGISTRO HORAS ACADEMICAS				
Tipo Formación	**N° Ficha**	**Nombre del Programa**	**Aprendices Activos**	**N° Horas**
Complementaria	3505465	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	26	48









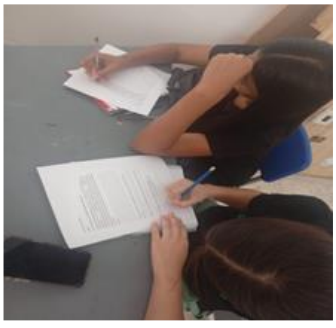












REPORTE DE TIPO ACT. APOYO A LA FORMACION- SOFIA PLUS				
REGISTRO HORAS ACADEMICAS				
Tipo Formación	**N° Ficha**	**Nombre del Programa**	**Aprendices Activos**	**N° Horas**
Complementaria	3530987	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	25	48









REPORTE DE TIPO ACT. APOYO A LA FORMACION- SOFIA PLUS				
REGISTRO HORAS ACADEMICAS				
Tipo Formación	**N° Ficha**	**Nombre del Programa**	**Aprendices Activos**	**N° Horas**
Complementaria	3530995	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	25	48









Obligación especifica 3.

Realizar de manera oportuna la solicitud a través del formato XXXX de materiales asociados a su respectivo grupo de formación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el centro.

N/A

Obligación Especifica 4.

Adelantar los procesos administrativos en los tiempos establecidos una vez sean entregados los materiales de formación a través del acta respectiva.

N/A

Obligación Especifica 5.

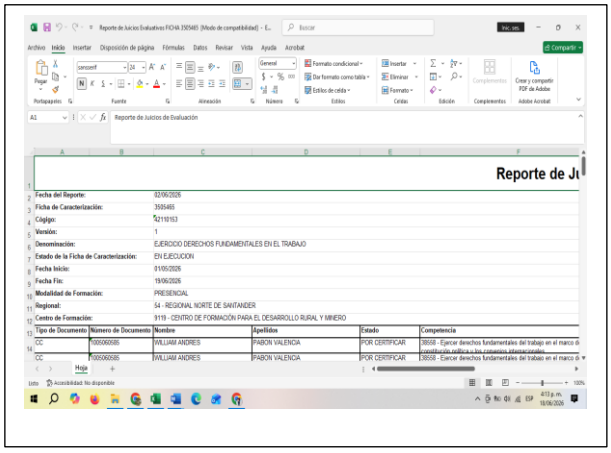
Registrar los juicios de evaluación para establecer el logro de los resultados de aprendizaje en el aplicativo Sofia Plus, en un término no mayor a 8 días calendario finalizado el resultado de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica.

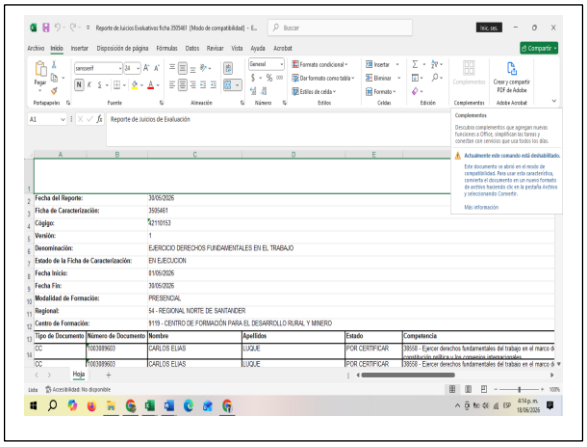
Objetivo de la actividad:

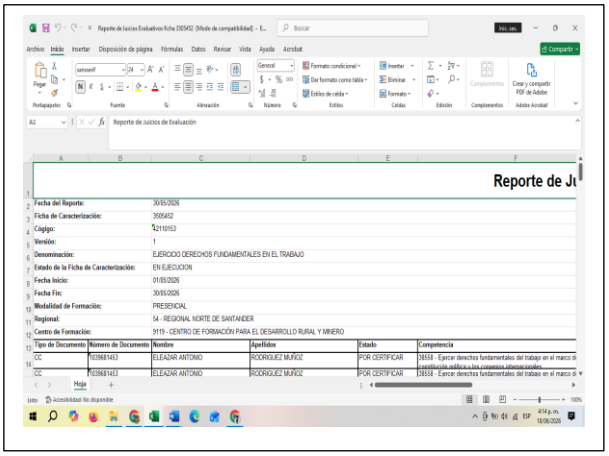
Registrar oportunamente los juicios de evaluación en el aplicativo institucional Sofía Plus, con el fin de establecer el logro de los resultados de aprendizaje conforme a la planeación pedagógica, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los tiempos establecidos

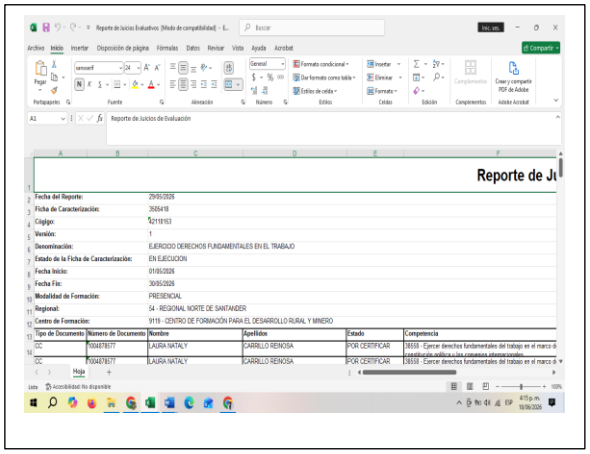
Descripción de la actividad: Se evaluaron los aprendizajes de las competencias, - **Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales**. pertenecientes a las fichas, 3353265 - 3505465-3530987- 3530995, del

programa complementario EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.









Obligación Específica 6

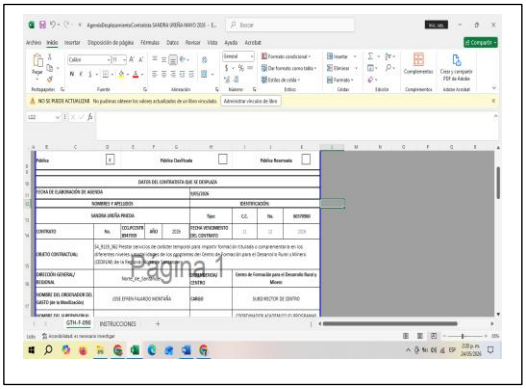
Solicitar de forma oportuna a la coordinación académica las necesidades logísticas para adelantar procesos formativos por fuera de las instalaciones del centro de formación.

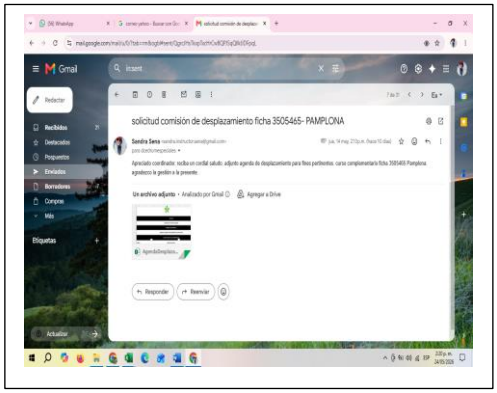
Objetivo de la actividad:

Garantizar las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de la formación profesional Integral.

Descripción de la Actividad: se planeó, diligencio y envió correo a coordinación académica formato agenda de desplazamiento impartir formación ficha 3505465, Ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política

y los convenios internacionales", a impartir en municipio de Pamplona, mediante la solicitud oportuna de apoyo de desplazamiento ante la coordinación académica. De la cual no recibí respuesta al respecto.





Obligación especifica 7.

Participar activamente cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño curricular, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral; asimismo, apoyar la divulgación de las diferentes convocatorias de ofertas educativas y de bienestar al aprendiz del centro y la conformación de los respectivos grupos de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Objetivo de la actividad:

Apoyar los procesos de divulgación de la oferta educativa y la conformación de grupos, conforme a los lineamientos institucionales del SENA, contribuyendo al fortalecimiento de la cobertura y pertinencia de la formación en el territorio.

Descripción de la actividad: Como parte del proceso de divulgación, se diseñó y elaboró un flyer informativo correspondiente al curso complementario **"Ejercer Derechos Fundamentales en el Trabajo"**, el cual fue difundido a través de diferentes grupos de Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales del departamento de Norte de Santander.

La divulgación permitió ampliar el alcance de la convocatoria, promover la participación de la comunidad y facilitar la conformación de los grupos de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las dinámicas territoriales.



Obligación especifica 8

Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.

N/A

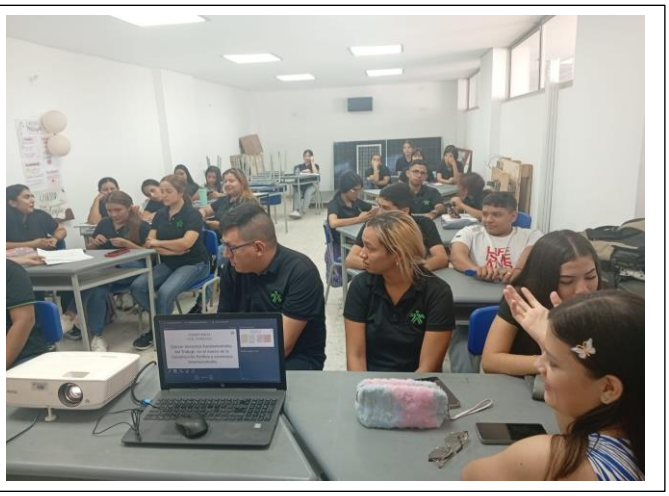
Obligación especifica 9.

Diseñar y aplicar el plan de reconocimiento de aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Descripción de la actividad:

Durante el proceso de inducción de los aprendices correspondientes a las fichas 3353265 - 3505465- 3530987- 3530995, se llevó a cabo un diagnóstico inicial mediante la aplicación de preguntas orientadoras relacionadas con el tema Derechos Fundamentales en el Trabajo.

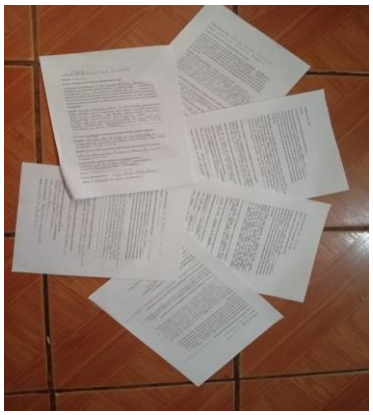
Esta actividad permitió identificar los conocimientos previos, habilidades y destrezas de los aprendices frente al tema a desarrollar, facilitando la caracterización del grupo. Con base en los resultados obtenidos, se orientó el proceso formativo de manera pertinente, ajustando las estrategias pedagógicas para fortalecer las competencias de los aprendices y garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa: Ejercer Derechos Fundamentales en el Trabajo.











g

Obligación especifica 10

Planear, formular y ejecutar los proyectos de investigación cuando el centro de formación lo requiera, de acuerdo con la línea tecnológica

N/A

Obligación especifica 11.

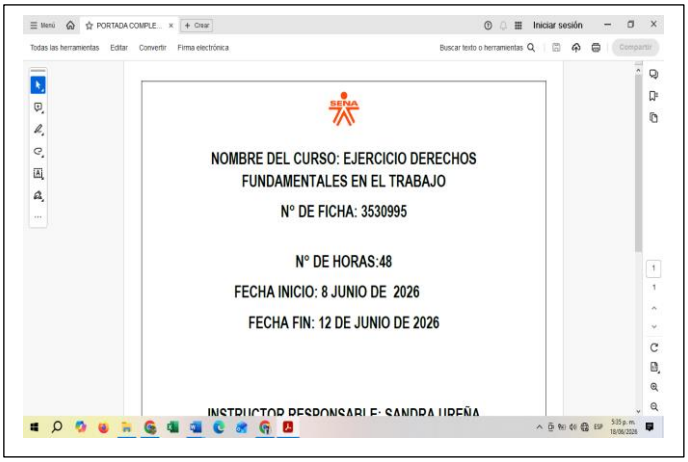
Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.

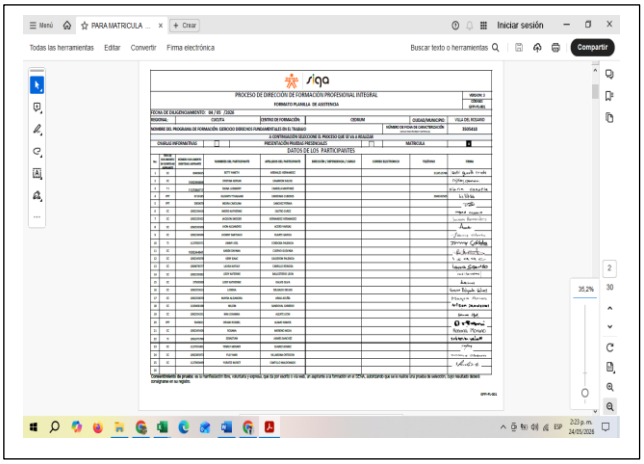
Objetivo de la actividad:

Verificar y enviar la información de los aprendices inscritos al curso complementario del programa ejercer derechos fundamentales en el trabajo.

Descripción de la actividad:

Se verificó la entrega de la fotocopia del documento de identificación (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad y Permiso por Protección Temporal (PPT), de los aprendices pertenecientes a las fichas complementarias N.° 3505418, 3505452, 3505461 Y 3505465, del programa de formación *Ejercicio de los Derechos Fundamentales*. Documentos enviados vía correo electrónico de acuerdo a los lineamientos establecidos por el SENA.





Obligación especifica 12g

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.

Objetivo de la actividad:

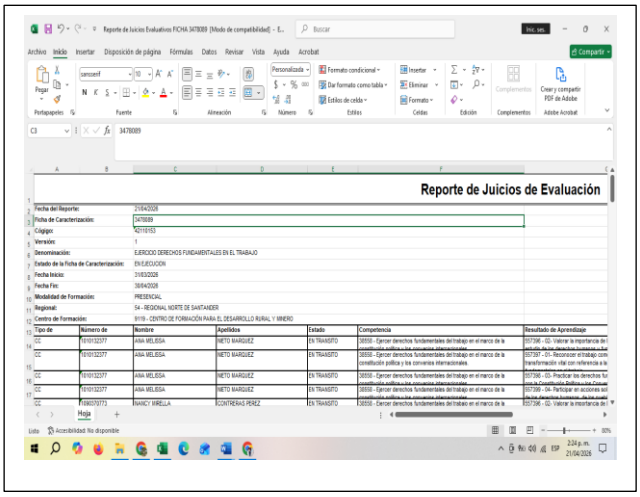
Garantizar el registro, verificación y seguimiento oportuno de la información académica en la plataforma Sena Sofia Plus, para la Gestión de la Formación Profesional Integral, asegurando la confiabilidad, trazabilidad y actualización permanente de los datos relacionados con los aprendices y su proceso formativo.

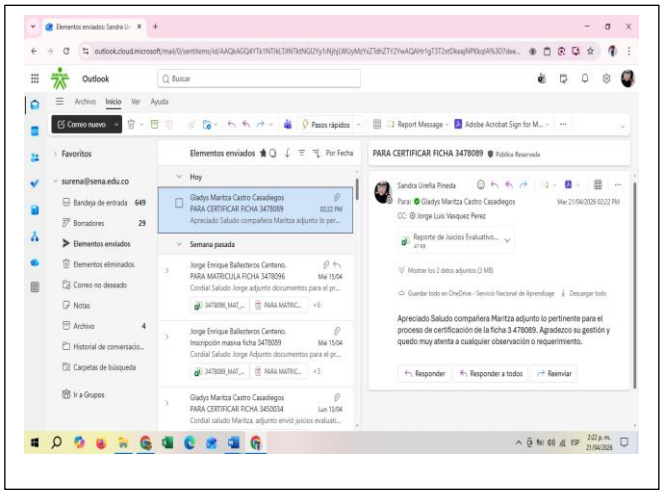
Descripción de la actividad:

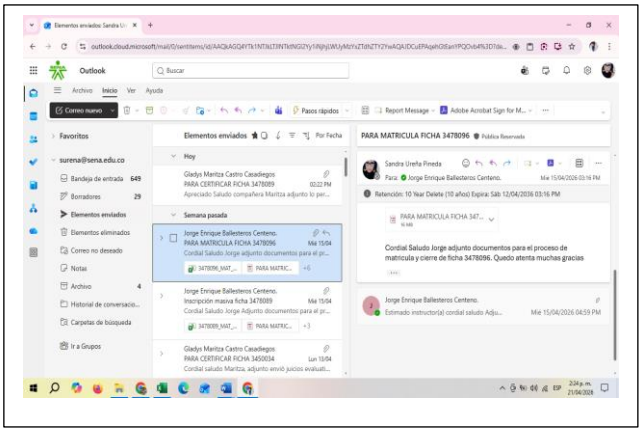
Se realizó la organización y consolidación de los grupos de aprendices correspondientes a las fichas de formación; 3353265 - 3505465-3530987- 3530995, correspondiente al programa de formación complementaria, Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo. Asimismo, se envió por correo electrónico la relación de aprendices junto con la documentación requerida para el proceso de registro, preinscripción y matrícula en el aplicativo institucional Sofía Plus.

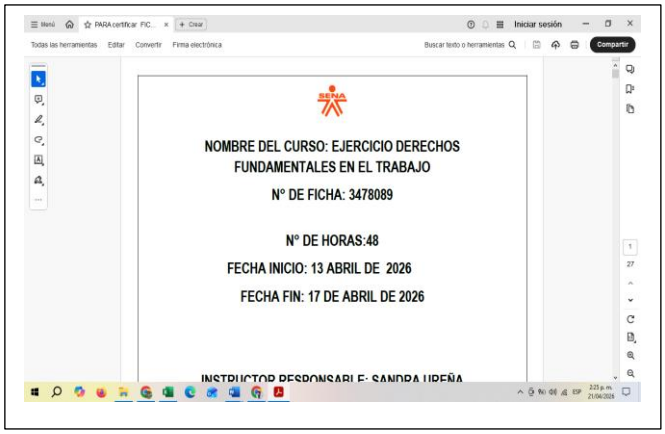
Se generó la ruta de aprendizaje y se enruto a los aprendices al programa de formación en la plataforma SENA Sofia Plus, permitiendo la trazabilidad de su proceso formativo.

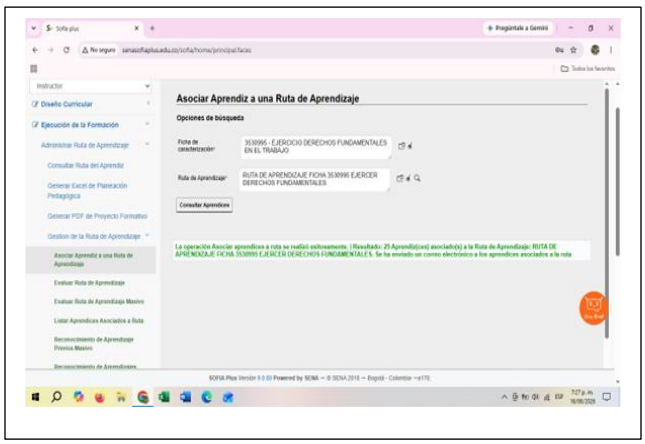
Una vez terminado el proceso formativo, se realizó el proceso de evaluación de los aprendices emitiendo los respectivos juicios evaluativos de los 4 resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo a la competencia establecida; “Ejercer Derechos Fundamentales en el Trabajo”, conforme a los criterios consignados en la guía de aprendizaje y la planeación pedagógica.

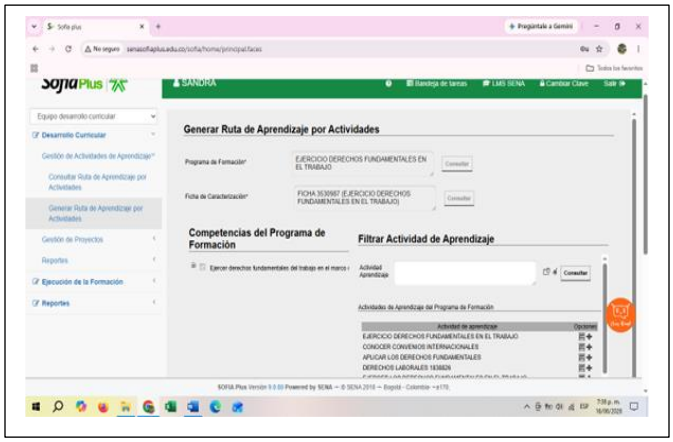












Obligación especifica 13

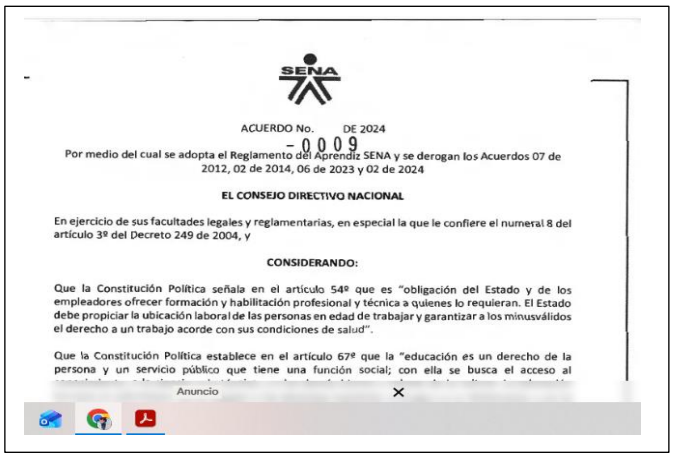
Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

N/A

Obligación especifica 14

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz.

Descripción de la actividad: En el proceso de formación se informó a los aprendices sobre la importancia de conservar el respeto en el ambiente de aprendizaje, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Se enfatizó en el trato digno entre compañeros e instructores, el uso adecuado del lenguaje, la sana convivencia y el cumplimiento de las normas institucionales como base para un entorno formativo seguro y respetuoso.



ACUERDO No. DE 2024
- 0009
Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024

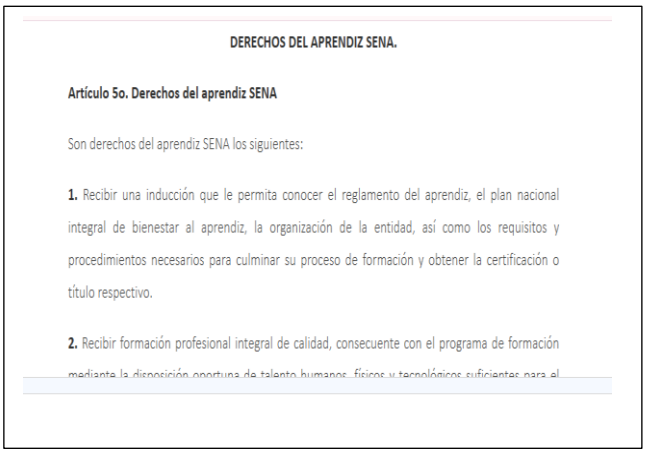
EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la que le confiere el numeral 8 del artículo 3º del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política señala en el artículo 54º que es "obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud".

Que la Constitución Política establece en el artículo 67º que la "educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al



DERECHOS DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 5o. Derechos del aprendiz SENA

Son derechos del aprendiz SENA los siguientes:

1. Recibir una inducción que le permita conocer el reglamento del aprendiz, el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, la organización de la entidad, así como los requisitos y procedimientos necesarios para culminar su proceso de formación y obtener la certificación o título respectivo.

2. Recibir formación profesional integral de calidad, consecuente con el programa de formación

Obligación Específica 15

Apoyar procesos de Registro calificado y autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera

N/A

Obligación Específica 16

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

“N/A

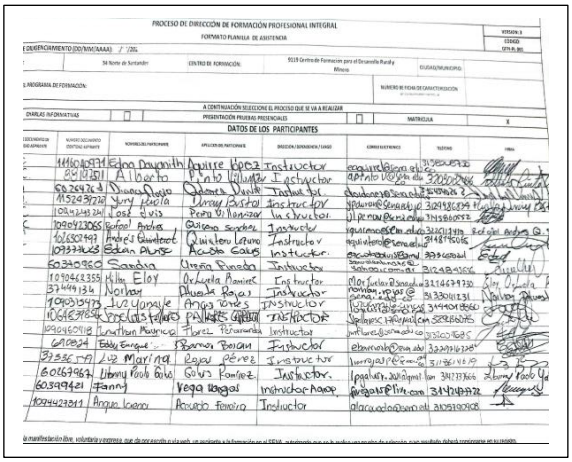
Obligación Específica 17

Utilizar la plataforma, Sofia Plus, LMS “Zajuna” o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.

Descripción de la actividad:

Se viene desarrollando el curso complementario Elaboración del desarrollo curricular para programas de Formación del SENA, con la instructora Ludy Yaneth Contreras Peinado.



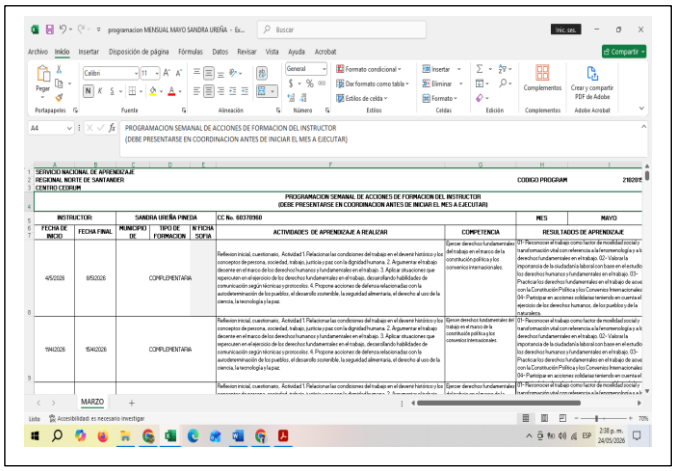


Obligación Específica 18

Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente: Proyecto formativo y planeación pedagógica.

Objetivo de la actividad:

Descripción de la Actividad: Se organizó la programación mensual de JUNIO acorde a la programación asignada por la coordinación académica donde se relacionan las competencias, resultados de aprendizaje y cantidad de horas impartidas en el mes, del programa de formación Ejercer derechos fundamentales en el Trabajo.



PROGRAMACION SEMANAL DE ACCIONES DE FORMACION DEL INSTRUCTOR
(DEBE PRESENTARSE EN COORDINACION ANTES DE INICIAR EL MES A EJECUTAR)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO CEDRUM

CODIGO PROGRAM 210201

INSTRUCTOR:	SANDRA UREÑA PINEDA	CC No. 60370960	MES	MAYO

FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MUNICIPIO DE	TIPO DE FORMACION	N FICHA SOFIA	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A REALIZAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
4/5/2026	9/5/2026		COMPLEMENTARIA		Reflexion inicial, cuestionario. Actividad 1 Relacionar las condiciones del trabajo en el devenir histórico y los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia y paz con la dignidad humana. 2. Argumentar el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 3. Aplicar situaciones que reposen en el ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. 4. Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia, la tecnología y la paz.	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 02- Valora la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 03- Practica los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
11/5/2026	15/5/2026		COMPLEMENTARIA		Reflexion inicial, cuestionario. Actividad 1 Relacionar las condiciones del trabajo en el devenir histórico y los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia y paz con la dignidad humana. 2. Argumentar el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 3. Aplicar situaciones que reposen en el ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. 4. Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia, la tecnología y la paz.	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 02- Valora la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 03- Practica los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el
					Reflexion inicial, cuestionario. Actividad 1 Relacionar las condiciones del trabajo en el devenir histórico y los	Ejercer derechos fundamentales	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y

Obligación Específica 19

Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno con la validación de la planilla en Secop II de la seguridad social, aportes a pensión y ARL según corresponda.

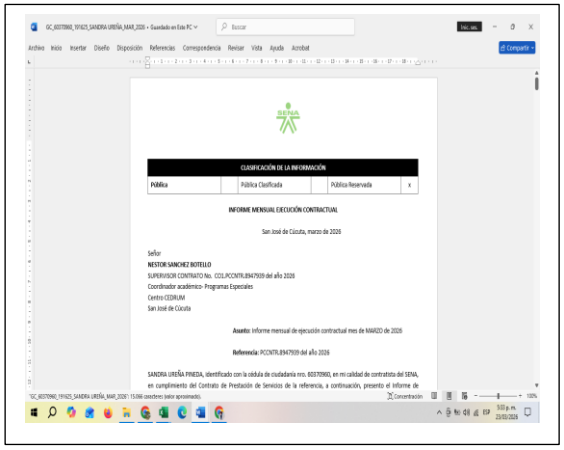
Objetivo de la actividad:

Garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales mediante la entrega mensual de las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica.

Descripción de la actividad:

Durante el mes de JUNIO de 2026 se elaboró el informe correspondiente, en el cual se evidencian las actividades desarrolladas conforme a las obligaciones contractuales y a las directrices establecidas.

El informe fue cargado oportunamente en el drive institucional destinado para la revisión y firma por parte del supervisor del contrato, y posterior radicación en la plataforma SECOP II, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos establecidos.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	x

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

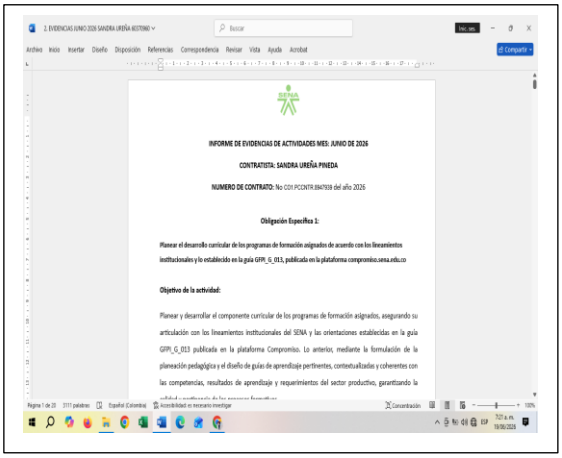
San José de Cúcuta, marzo de 2026

Señor
NESTOR SANCHEZ BOTELLO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCONTR.8947939 del año 2026
Coordinador académico- Programas Especiales
Centro CEDRUM
San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de MARZO de 2026

Referencia: PCONTR.8947939 del año 2026

SANDRA UREÑA PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 60370960, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de



INFORME DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES MES: JUNIO DE 2026

CONTRATISTA: SANDRA UREÑA PINEDA

NUMERO DE CONTRATO: No CO1 PCONTR.8947939 del año 2026

Obligación Específica 1:

Planear el desarrollo curricular de los programas de formación asignados de acuerdo con los lineamientos institucionales y lo establecido en la guía GFPI_G_013, publicada en la plataforma compromiso.sena.edu.co

Objetivo de la actividad:

Planear y desarrollar el componente curricular de los programas de formación asignados, asegurando su articulación con los lineamientos institucionales del SENA y las orientaciones establecidas en la guía GFPI_G_013 publicada en la plataforma Compromiso. Lo anterior, mediante la formulación de la planeación pedagógica y el diseño de guías de aprendizaje pertinentes, contextualizadas y coherentes con las competencias, resultados de aprendizaje y requerimientos del sector productivo, garantizando la



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60370960		UREÑA PINEDA SANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3 #4-35	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5013003	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	289391464	95044695 12	I	2026/05/15	2026/05/07	BANCOLOMBIA	0	$950,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 60370960	UREÑA PINEDA SANDRA	230201	30	$1,894,999	$303,200	EPS005	30	$1,894,999	$236,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,894,999	$9,900	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)				$1,894,999	$303,200			$1,894,999	$236,900			$0	$0			$1,894,999	$9,900		$0	$0	

Obligación Específica 20

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

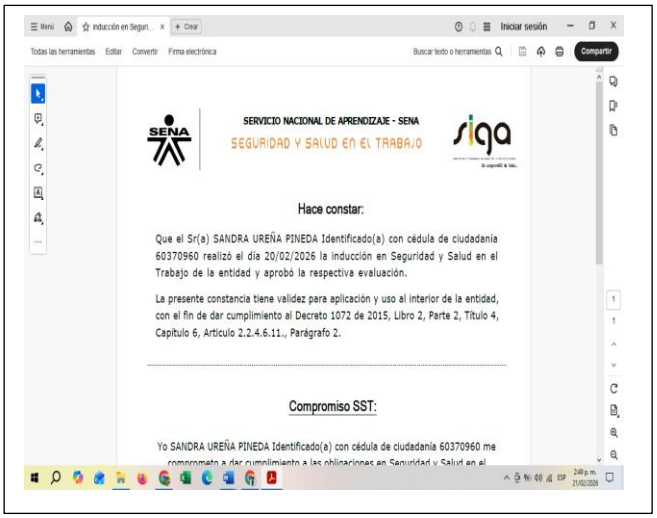
Objetivo de la actividad:

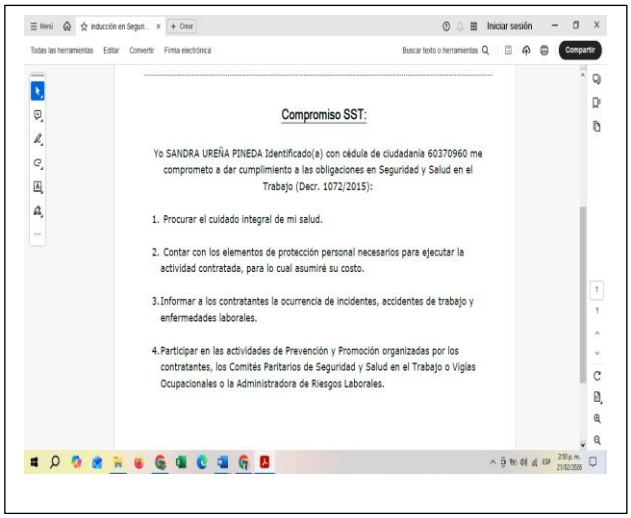
Cumplir y promover la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Descripción de la actividad:

Se realizó el curso de inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a través de la plataforma SI Contratista, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

El curso permitió fortalecer los conocimientos relacionados con la política institucional de seguridad y salud en el trabajo, identificación de peligros y riesgos, medidas de prevención, responsabilidades del contratista y protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.





Obligación Específica 21

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Descripción de la actividad:

Se compartió y divulgo por medio de redes y grupos sociales la SEGUNDA oferta de formación presencial y a distancia 2026, ofertada por el centro de formación.

Obligación Específica 22

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

N/A

Obligación especifica 23

Para el cumplimiento del contrato al ser sujeto de comisión de servicios, los desplazamientos del contratista se deben adelantar en transporte publico debidamente acreditado.

Descripción de la actividad:

Los traslados necesarios para el cumplimiento de las actividades asignadas se efectúan mediante servicio de transporte público legalmente habilitado y reconocido en la región, asegurando condiciones de legalidad, seguridad y eficiencia en el desarrollo de las funciones.

Obligación especifica 24

Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.
Objetivos:

Participar de la sensibilización sobre la ruta formativa propuesta por la Escuela Nacional de Instructores.

Reconocer el rol del instructor SENA, como el facilitador del aprendizaje, orientador y apoyo de los aprendices para el logro de los resultados de aprendizaje.

Desarrollo de la Actividad:

Se participa en el curso complementario "Elaboración del desarrollo curricular para programas de Formación del Sena", (96 horas). Con la instructora Ludy Janeth Contreras, el cual se imparte todos los VIERNES de manera presencial en las instalaciones del CEDRUM.



Obligación especifica 25.

En caso de requerirse impartir formación virtual o a distancia con previa autorización del supervisor del contrato, debe tener la certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".

N/A

Obligación Específica 26

La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.

Descripción de la Actividad:

El proceso formativo se ejecuta dentro de la programación establecida por la Coordinación Académica de programas especiales, línea tecnológica cliente, red tecnológica Pedagogía.

Obligación Especifica 27.

Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el presente estudio previo dentro del ámbito territorial de los cuarenta (40) municipios del departamento de Norte de Santander, cuando se requiera su ejecución en cualquiera de ellos, de acuerdo con las necesidades identificadas por el centro de formación.

Objetivo general:

Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el estudio previo, garantizando la ejecución oportuna de las actividades requeridas dentro del ámbito territorial de los cuarenta (40) municipios del departamento de Norte de Santander, conforme a las necesidades identificadas por el centro de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje.

Descripción de la actividad:

Se realizo el proceso de alistamiento para el proceso de formación transversal ficha 3353265 competencia Ejercer derechos fundamentales, del programa de formación Mantenimiento y Reparación de edificaciones la cual se imparte en las instalaciones de la granja CEDRUM Zulia para el mes de Junio.

-FIN-